



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veintitrés (23) de septiembre de 2020

**REF. EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No.11001 40 03 005
2020 00484 00**

DEMANDANTE: REDLLANTAS S.A.

**DEMANDADO: TRACTOLLANTAS S.A.S. Y BLEIDY SAAVEDRA
GONZÁLEZ.**

CONSIDERANDO que el (los) documentos (s) presentado (s) como base de recaudo (son) representativo (s) de una obligación clara, expresa y actualmente exigible; proviene (n) del (los) deudor (es), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 422 y 431 del C.G.P., se **RESUELVE:**

Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA de MENOR CUANTÍA en favor de **REDLLANTAS S.A.**, y en contra **TRACTOLLANTAS S.A.S. Y BLEIDY SAAVEDRA GONZÁLEZ.**, por las siguientes cantidades:

1.- Pagaré 5341:

1.1 Por la suma de **\$37.173.641.00**, correspondiente al capital representado en el pagaré base de la acción.

1.2. Por los intereses de mora causados sobre la anterior suma de capital, **desde el día siguiente a al fecha del vencimiento**, calculados a la tasa solicitada en la demanda, y hasta cuando se verifique su pago total, siempre que no supere los límites establecidos por el artículo 884 del C. de Co. y 305 del C. P. conforme a la certificación emitida por la Superintendencia Financiera.

Sobre **costas** se resolverá oportunamente

Notifíquese esta providencia de conformidad con lo establecido en el **artículo 8° del decreto 806 del 2020**, haciéndole saber a la parte ejecutada que goza de 5 días para pagar la obligación o 10



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

días para ejercer su defensa, conforme prevén los cánones 431 y 442 del C.G.P.

RECONÓZCASE personería al Dr. **PABLO UPEGUI JIMÉNEZ** para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido. (Art. 74 del C. G. del P.).

Sígase el trámite del PROCESO EJECUTIVO.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez (2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 70
Fijado hoy 24 de septiembre de 2020 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria